

# PLAN MARCO DE IMPLEMENTACIÓN DEL **MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG** 2020-2024



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA  
GENERAL



# ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D. C.



**CLAUDIA NAYIBE  
LÓPEZ HERNÁNDEZ**  
Alcaldesa Mayor  
de Bogotá D.C.



**MARGARITA  
BARRAQUER SOURDIS**  
Secretaria General



**ADRIANA  
CÓRDOBA ALVARADO**  
Secretaria Distrital  
de Planeación



**JUAN MAURICIO  
RAMÍREZ CORTÉS**  
Secretario Distrital  
de Hacienda



**WILLIAM MENDIETA  
MONTEALEGRE**  
Secretario  
Jurídico Distrital



**CAROLINA  
URRUTIA VÁSQUEZ**  
Secretaria Distrital  
de Ambiente

## LÍDERES Y EQUIPOS DE POLÍTICA

### Política de Gestión Estratégica del Talento Humano

**Nidia Rocío Vargas**  
Directora DASCD

**José Agustín Hortúa Mora**  
Subdirector de Gestión Distrital de Bienestar,  
Desarrollo y Desempeño DASCD

**Julio Cesar Álvarez Velásquez**  
Subdirector de Gestión Distrital de Bienestar,  
Desarrollo y Desempeño DASCD (e)

**Equipo Técnico**

**María Constanza Romero Oñate**  
Asesora Despacho DASCD

**Natalia María Chavez Navarrete**  
Contratista Subdirección Técnico-Jurídica

**Marysol Vargas**  
Asesor STDDI

**Rocio del Pilar Morales Cano**  
Asesor STDDI

### Política de Integridad

**Patricia Rincón Mazo**

Subsecretaria Técnica de la Secretaría General

**Oscar Guillermo Niño del Río**

Director Distrital de Desarrollo Institucional

**Alexandra Arévalo Cuervo**

Subdirectora Técnica de  
Desarrollo Institucional (STDDI)

**Equipo Técnico**

**Claudia Guerrero Pantoja**

Asesor STDDI

**David Ricardo Fiscó**  
Asesor STDDI

### Política de Planeación Institucional

**Patricia Rincón Mazo**

Subsecretaria Técnica de la Secretaría General

**Susan Simoneth Suarez Gutiérrez**

Directora de Planeación SDP

**Oscar Guillermo Niño del Río**

Director Distrital de Desarrollo Institucional

**Alexandra Arévalo Cuervo**

Subdirectora Técnica de  
Desarrollo Institucional

**Equipo Técnico**

**Laura Nathalia Nieto Garcia**

Contratista Dirección de Planeación SDP

**Lucy Divanelly Muñoz Rodríguez**

Profesional Especializado

Dirección de Planeación SDP

**Jennifer Crespo**

Asesor STDDI

**Andrés Lara**

Asesor STDDI

## Política de Gestión Presupuestal y Eficiencia del Gasto Público

**Martha Cecilia García Buitrago**

Directora de Presupuesto Distrital

**Equipo Técnico**

**Jimmy Alexis Rodríguez rojas**

Asesor Despacho Directora de Presupuesto

**Jennifer Crespo**

Asesor STDDI

**Andrés Lara**

Asesor STDDI

## Política de Fortalecimiento Organizacional y Simplificación de Procesos

**Patricia Rincón Mazo**

Subsecretaria Técnica de la Secretaría General

**Nidia Rocío Vargas**

Directora DASCD

**Oscar Guillermo Niño del Río**

Director Distrital de Desarrollo Institucional

**José Agustín Hortúa Mora**

Subdirector de Gestión Distrital de Bienestar,

Desarrollo y Desempeño DASCD

**Alexandra Arévalo Cuervo**

Subdirectora Técnica de

Desarrollo Institucional

**Equipo Técnico**

**Andrés Lara**

Asesor STDDI

**David Martínez Vásquez**

Asesor STDDI

**Mario Moreno**

Asesor STDDI

## Política de Gobierno Digital

**Felipe Guzmán Ramírez**

Alto consejero distrital de las TIC

**Equipo técnico**

**Nicolás Sánchez Barrera**

Contratista

**Juan Carlos Parada Gallardo**

Asesor ACTiC

**Andrés Lara**

Asesor STDDI

## Política de Seguridad Digital

**Felipe Guzmán Ramírez**

Alto consejero distrital de las TIC

**Equipo técnico**

**Nicolás Sánchez Barrera**

Contratista

**Juan Carlos Parada Gallardo**

Asesor ACTiC

**Andrés Lara**

Asesor STDDI

## Política de Defensa Jurídica

**Sergio Pinillos Cabrales**

Director Distrital de Política Jurídica

Secretaría Jurídica Distrital

**Equipo Técnico**

**Olga Lucía Lizarazo Salgado**

Profesional Dirección Distrital de Gestión Judicial

**Fátima Rodríguez Obando**

Asesor STDDI

**Yanneth Linares Muñoz**

Asesor STDDI

**David Martínez Vásquez**

Asesor STDDI

## Política de Mejora Normativa

**Sergio Pinillos Cabrales**

Director Distrital de Política Jurídica

Secretaría Jurídica Distrital

**Equipo Técnico**

**Zulma Rojas Suárez**

Profesional Dirección Distrital de Política Jurídica

**Laura Villarraga Albino**

Contratista Secretaría Jurídica Distrital

**Fátima Rodríguez Obando**

Asesor STDDI

**Yanneth Linares Muñoz**

Asesor STDDI

**David Martínez Vásquez**

Asesor STDDI

## Política de Servicio al Ciudadano

**Diana Marcela Velasco Rincón**

Subsecretaria de Servicio a la Ciudadanía

**Equipo Técnico**

**Carolina Ávila Morales**

Contratista Subsecretaría de Servicio a la Ciudadanía

**Fátima Rodríguez Obando**

Asesor STDDI

**Yanneth Linares Muñoz**

Asesor STDDI

**David Martínez Vásquez**

Asesor STDDI

## Política de Participación Ciudadana

**Ana María Aristizabal**

Subsecretaria de Gestión Institucional

**Alexander Reina Otero**

Director IDPAC

**Pablo Cesar Pacheco Rodríguez**

Secretario General IDPAC

**Patricia Rincón Mazo**

Subsecretaria Técnica de la Secretaría General

**Equipo Técnico**

**Liliana Patricia Casas Betancourt**

Profesional de la Oficina Asesora de Planeación

**Claudia Gurrero Pantoja** Asesor STDDI

**David Ricardo Fiscó** Asesor STDDI

## Política de Racionalización de Trámites

**Diana Marcela Velasco Rincón**  
Subsecretaria de Servicio a la Ciudadanía  
**Patricia Rincón Mazo**  
Subsecretaria Técnica  
**Oscar Guillermo Niño del Río**  
Director Distrital de Desarrollo Institucional  
**Alexandra Arévalo Cuervo**  
Subdirectora Técnica de Desarrollo Institucional  
**Equipo Técnico**  
**Paula Vanessa Páez Barreto**  
Contratista Subsecretaría de  
Servicio a la Ciudadanía  
**Rosa Quintero Amaya**  
Contratista Subsecretaría de  
Servicio a la Ciudadanía  
**Fátima Rodríguez Obando**  
Asesor STDDI  
**Yanneth Linares Muñoz**  
Asesor STDDI  
**David Martínez Vásquez**  
Asesor STDDI

## Política de Seguimiento y Evaluación del Desempeño Institucional

**Patricia Rincón Mazo**  
Subsecretaria Técnica de la Secretaría General  
**Susan Simoneth Suarez Gutiérrez**  
Directora de Planeación SDP  
**Oscar Guillermo Niño del Río**  
Director Distrital de Desarrollo Institucional  
**Alexandra Arévalo Cuervo**  
Subdirectora Técnica de Desarrollo Institucional  
**Equipo Técnico**  
**Laura Nathalia Nieto García**  
Contratista Dirección de Planeación SDP  
**Lucy Divanelly Muñoz Rodríguez**  
Profesional Especializado Dirección de Planeación SDP  
**Jennifer Crespo** Asesor STDDI  
**Andrés Lara** Asesor STDDI

## Política de Gestión Documental

**Patricia Rincón Mazo**  
Subsecretaria Técnica  
**Álvaro Arias Cruz**  
Director Distrital de Archivo  
**Equipo técnico**  
**Marty Yolie Quintana Daza**  
Profesional Sistema Distrital de Archivo  
**Nelson Humberto León Acuña**  
Profesional Archivista  
**Ángela Marcela Camacho Vargas**  
Contratista DDA  
**Adriana Marcela Sandoval Castiblanco**  
Contratista DDA  
**Andrés Lara** Asesor STDDI

## Política de Transparencia

**Patricia Rincón Mazo**  
Subsecretaria Técnica  
**Oscar Guillermo Niño del Río**  
Director Distrital de Desarrollo Institucional  
**Alexandra Arévalo Cuervo**  
Subdirectora Técnica de Desarrollo Institucional  
**Equipo Técnico**  
**Claudia Guerrero Pantoja** Asesor STDDI  
**David Ricardo Fiscó** Asesor STDDI

## Política de Gestión del Conocimiento y la Innovación

**Patricia Rincón Mazo**  
Subsecretaria Técnica de la Secretaría General  
**Nidia Rocío Vargas**  
Directora DASC  
**Oscar Guillermo Niño del Río**  
Director Distrital de Desarrollo Institucional  
**José Agustín Hortúa Mora**  
Subdirector de Gestión Distrital de Bienestar,  
Desarrollo y Desempeño DASC  
**Alexandra Arévalo Cuervo**  
Subdirectora Técnica de Desarrollo Institucional  
**Equipo Técnico**  
**Oscar Javier Almanza** Asesor DASC  
**Andrés Mateus Díaz** Asesor STDDI  
**Marysol Vargas Fernández** Asesor STDDI  
**Rocio del Pilar Morales Cano** Asesor STDDI

## Política de Control Interno

**Patricia Rincón Mazo**  
Subsecretaria Técnica  
**Oscar Guillermo Niño del Río**  
Director Distrital de Desarrollo Institucional  
**Alexandra Arévalo Cuervo**  
Subdirectora Técnica de Desarrollo Institucional  
**Equipo Técnico**  
**Marysol Vargas Fernández** Asesor STDDI  
**Rocio del Pilar Morales Cano** Asesor STDDI

## Política de Información Estadística

**Antonio José Avendaño Arosemena**  
Subsecretario de Información y Estudios Estratégicos  
**Charles Alfonso López Castro**  
Director de Información, Cartografía y Estadística  
**Equipo Técnico**  
**Zoraida Biviana Galindo Quintero** Profesional Especializado  
**Yanneth Linares Muñoz** Asesor STDDI

## Componente Ambiental

**Julio Cesar Pulido Puerto**  
Subsecretario General y de Control Disciplinario  
**Luisa Fernanda Moreno Panesso**  
Subdirectora de Políticas y Planes Ambientales  
**Equipo técnico**  
**Andrés Lara** Asesor STDDI

## Contenido

<b>INTRODUCCIÓN</b> .....	6
<b>1. OBJETIVO GENERAL</b> .....	7
1.1 Objetivos Específicos .....	7
<b>2. MARCO NORMATIVO</b> .....	7
<b>3. GENERALIDADES DEL MIPG</b> .....	8
<b>4. METODOLOGÍA PARA EL DIAGNÓSTICO INICIAL</b> .....	9
<b>5. ANÁLISIS DE RESULTADOS POR POLÍTICA</b> .....	10
5.1. Política Gestión Estratégica del Talento Humano .....	12
5.2. Política de Integridad .....	13
5.3. Política de Planeación Institucional .....	13
5.4. Política Fortalecimiento Organizacional y Simplificación de Procesos. ....	13
5.5. Política Gobierno Digital .....	14
5.6. Política de Seguridad Digital .....	14
5.7. Política de Defensa Jurídica .....	15
5.8. Política de Servicio al Ciudadano .....	15
5.9. Política de Racionalización de Trámites .....	16
5.10. Política de Participación Ciudadana en la Gestión Pública. ....	16
5.11. Política Seguimiento y Evaluación del Desempeño Institucional .....	17
5.12. Política de Gestión Documental .....	17
5.13. Política de Transparencia, Acceso a la Información y Lucha contra la Corrupción. ....	18
5.14. Política de Gestión del Conocimiento y la Innovación .....	18
5.15. Política de Control Interno .....	19
<b>6. ORIENTACIONES Y APUESTAS ESTRATÉGICAS POR POLÍTICA</b> .....	20
<b>BIBLIOGRAFÍA</b> .....	27
<b>ANEXOS</b>	
Anexo 1. Tabla resumen marco normativo de políticas de desempeño de MIPG	
Anexo 2. Consolidado Plan Marco 2020-2024 políticas MIPG	

# PLAN MARCO DE IMPLEMENTACIÓN DEL MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG 2020-2024

## INTRODUCCIÓN

La adopción del Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG al Distrito Capital mediante el Decreto 807 de 2019, motivó al Distrito desde las diferentes instancias y en particular desde la Secretaría General de la Alcaldía Mayor como responsable de coordinar el proceso de implementación, a emprender acciones para que las entidades distritales alcancen una gestión más eficiente y transparente, mediante la ejecución de políticas de gestión y desempeño, la orientación a resultados con valor, enfocada en el servicio al ciudadano, para lograr mayor impacto en términos de calidad y cobertura de los servicios del estado, con el fin de aumentar y fortalecer la confianza ciudadana en las entidades distritales.

Desde las diferentes instancias establecidas para la operación del MIPG, se identificó la necesidad de definir orientaciones que permitan cerrar las brechas identificadas en el análisis de los resultados de FURAG 2018-2019, alineándolas con las apuestas del Plan de Desarrollo “Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI” y de esta manera avanzar en la mejora del desempeño institucional de las entidades distritales.

Con este propósito, se construyó el Plan marco de implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión 2020 – 2024, el cual es una herramienta que consolida las actividades estratégicas y tácticas definidas por los líderes de Políticas que faciliten su inclusión en los planes de acción de las entidades. Dicho plan se presentó para su aprobación por los líderes de cada política en la segunda sesión de la Comisión Intersectorial de Gestión del Desempeño realizada el 18 de septiembre del año 2020.

En el presente documento, se describe de forma general el proceso realizado por los líderes de las Políticas de Gestión y Desempeño a nivel Distrital para la construcción del Plan marco de implementación del MIPG, y las acciones estratégicas y tácticas que para las diferentes vigencias se deben promover para incrementar los resultados del índice de Gestión y Desempeño a nivel Distrital.

# 1. OBJETIVO GENERAL

El plan marco de implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) 2020 – 2024 tiene como propósito definir una serie de acciones y la ruta para el cumplimiento de los criterios y aspectos contenidos en cada una de las políticas del modelo, y así, avanzar en su implementación, seguimiento y fortalecimiento de los aspectos más críticos en las entidades del Distrito Capital.

## 1.1 Objetivos Específicos

- Dar a conocer las acciones orientadoras en las políticas del modelo para el cierre de las brechas identificadas.
- Empezar acciones y apuestas estratégicas en cada una de las políticas para mejorar el índice de desempeño institucional (IDI), teniendo en cuenta los resultados de los últimos años y las brechas existentes en la medición FURAG 2018-2019.
- Establecer la ruta para el cumplimiento de las acciones definidas en el plan marco, así como el seguimiento de la implementación y mejora del desempeño de las políticas del Modelo Integrado de Planeación y Gestión a nivel distrital.

# 2. MARCO NORMATIVO

**Decreto Nacional 1499 de 2017**, por el cual se establece el Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG como el instrumento para dirigir, planear, ejecutar, hacer seguimiento, evaluar y controlar la gestión de las entidades y organismos públicos nacionales y territoriales.

Así mismo en su Artículo 2.2.22.3.10 establece la medición de la gestión y desempeño institucional, "La recolección de información necesaria para dicha medición se hará a través del Formulario Único de Reporte y Avance de Gestión – FURAG". Este instrumento, diseñado y administrado por el Departamento Administrativo de la Función Pública - DAFP, mide el desempeño y el avance de las políticas de gestión en las entidades en del ámbito de aplicación de MIPG.

**Decreto 807 de 2019** "Por medio del cual se reglamenta el Sistema de Gestión en el Distrito Capital", Artículo 5. *Adóptese para el Distrito Capital el MIPG, como un mecanismo que facilita la integración y articulación entre el Sistema de Gestión y el Sistema de Control Interno, y que constituye el marco de referencia para dirigir, planear, ejecutar, hacer seguimiento, evaluar y controlar la gestión de las entidades y organismos públicos, con el fin de generar resultados que atiendan los planes de desarrollo y resuelvan las necesidades y problemas de los ciudadanos con integridad y calidad en el servicio.*

**El Decreto 425 de 2016, Artículo 2, numeral 2** que señala como función de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C. *"Formular, adoptar, orientar y coordinar las políticas para el fortalecimiento de la función administrativa distrital y su modernización, a través del mejoramiento de la gestión y de las estrategias de información y comunicación, de la utilización de los recursos físicos, financieros, tecnológicos e informáticos, y del desarrollo de las funciones de organización, dirección, control y seguimiento".*

El **artículo 17, numeral 2** del citado Decreto establece como una de las funciones de la Dirección Distrital de Desarrollo Institucional “Proponer las políticas de modernización y desarrollo administrativo e institucional de los organismos y entidades del Distrito Capital, así como las estrategias para el fortalecimiento de la gestión pública”; el **numeral 6 establece** “Orientar, impulsar y acompañar la aplicación de las políticas y lineamientos relativos a los sistemas de gestión y realizar seguimiento en los diferentes organismos y entidades distritales”.

Así mismo, cada política tiene su propio marco normativo que se puede consultar en el Manual operativo de MIPG y en la Guía de ajuste distrital tomo II, cuyos referentes se presentan en el resumen del Anexo 1.

### 3. GENERALIDADES DEL MIPG

El MIPG fue diseñado por el Gobierno Nacional /Decreto 1499 de 2017 y adoptado por la Administración Distrital mediante el Decreto Distrital 591 de 2018 y el Decreto 807 de 2019, de manera que articula el Sistema de Gestión con el Sistema de Control Interno, orientando a las entidades y dirigiendo la gestión pública a un mejor desempeño institucional y la consecución de resultados. Tiene siete dimensiones que agrupan 18 políticas de gestión y desempeño institucional y para el caso Distrital un componente ambiental. Cada una de las dimensiones tiene asociada una o varias políticas, como se muestra en la tabla No.1. Así mismo, el modelo dispone de líderes de las políticas que tienen la responsabilidad de orientar e impulsar la implementación de las políticas del MIPG en las entidades distritales (Decreto 807 de 2019, Artículo 20. Responsables).

Tabla No. 1 Dimensiones y Políticas de Gestión y Desempeño Institucional de MIPG

Dimensión	Políticas
Talento Humano	P1. Gestión Estratégica Del Talento Humano P2. Integridad
Direccionamiento Estratégico y Planeación	P3. Planeación Institucional P4. Gestión Presupuestal y Eficiencia del Gasto Público
Gestión con Valores para Resultados	P5. Fortalecimiento Organizacional y Simplificación de Procesos P6. Gobierno Digital P7. Seguridad Digital P8. Defensa Jurídica P9. Mejora Normativa P10. Servicio al Ciudadano P11. Racionalización de Trámites P12. Participación Ciudadana en la Gestión Pública
Evaluación de resultados	P13. Seguimiento y Evaluación del Desempeño Institucional
Información y Comunicación	P14. Gestión Documental P15. Transparencia, Acceso a la Información Pública y Lucha Contra la Corrupción P16. Gestión de la Información Estadística
Gestión del Conocimiento	P17: Gestión del Conocimiento y la Innovación
Control Interno	P18: Control Interno
Componente Ambiental	19: Gestión Ambiental

Fuente: Elaborado DDDI.



## 4. METODOLOGÍA PARA EL DIAGNÓSTICO INICIAL

El diagnóstico inicial, a partir del cual se orientaron las estrategias y acciones en las que se basó este Plan Marco de implementación de MIPG, se obtuvo mediante las fases de la Gráfica No. 1 a continuación:

Gráfica No. 1 Metodología Diagnóstico Inicial MIPG del Distrito Capital



Fuente: Elaborado DDDI.

**a. Identificación de Fuentes de Información:** Se ubicaron las fuentes de información que contienen los criterios definidos para el cumplimiento de las políticas de gestión y desempeño del MIPG, así:

- Manual Operativo de MIPG Versión 3 y Anexos (criterios diferenciales, del DAFP).
- Resultados FURAG 2018 del DAFP.
- Informe consolidado resultados FURAG 2018, elaborado por la DDDI.
- Resultados FURAG 2019 del DAFP.
- Informe Identificación del estado del arte de las políticas de gestión y desempeño del MIPG 2019, elaborado por la DDDI.
- Informe consolidado del estado de avance de las políticas de gestión y desempeño institucional en el Distrito Capital 2019, elaborado por la DDDI.
- Autodiagnósticos institucionales por política del DAFP.
- Tablero Gerencial Distrital 2019.
- Informe Ejecutivo Distrital 2020.

**b. Criterios de la política:** De acuerdo con las fuentes de información enunciadas en el punto anterior, se listaron los criterios diferenciales para cada política de gestión y desempeño, conforme a cada uno de sus componentes y se consignaron en la Matriz Consolidado Políticas de Gestión – Análisis de Brechas FURAG 2018.

**c. Identificación de brechas:** Para la identificación de brechas se tomó como línea base los resultados FURAG 2018 y reflejan principalmente las diferencias encontradas entre estos resultados y los criterios diferenciales establecidos para la implementación y cumplimiento de las políticas de gestión y desempeño en el Distrito Capital generando los informes de estado de avance, estado del arte y brechas respectivamente.

**d. Alineación con el Plan Distrital de Desarrollo 2020 - 2024:** Como resultado de la revisión y análisis del Plan de Desarrollo Económico, Social, Ambiental y de Obras Públicas del Distrito Capital 2020-2024 “Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI”, se encontró que la “Estrategia distrital para la sostenibilidad y mejoramiento del desempeño y la gestión pública distrital” se encuentra alineada en el Propósito 5 “Construir Bogotá-Región con

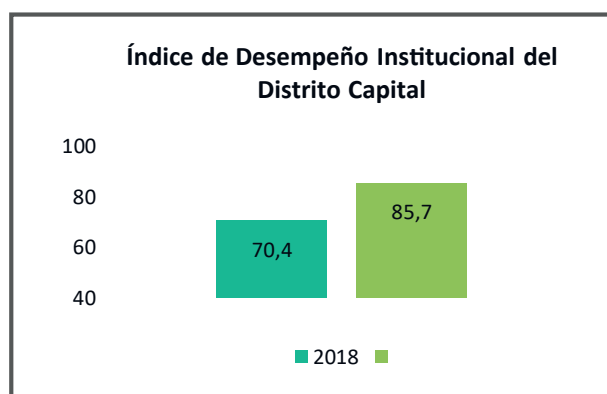
gobierno abierto, transparente y ciudadanía consciente” y en el logro 30 “Incrementar la efectividad de la gestión pública distrital y local”. Así mismo, el desarrollo de esta estrategia enfocada a las Entidades Distritales permitirá cumplir la meta trazadora “Eleva el nivel de efectividad de la gestión pública distrital y local” a 80 puntos teniendo como línea base 71 puntos lo cual se refleja en el Índice de Desempeño Institucional – FURAG; adicionalmente se elevará el Índice de Medición de Desempeño Municipal del 69,56% a 80% teniendo como línea base el índice de DNP-2017.

**e. Armonización con los resultados FURAG 2019:** La publicación de los resultados de la evaluación FURAG 2019 exigió realizar una nueva verificación de los avances en la implementación de los criterios definidos para cada política de gestión y desempeño. En el capítulo 5, se presenta los elementos que se tuvieron en cuenta. Y al final de este ejercicio en el numeral 6, se hicieron ajustes a las oportunidades de mejora y acciones respectivamente que fueron punto de partida para la proyección del plan marco.

## 5. ANÁLISIS DE RESULTADOS POR POLÍTICA

El Modelo Integrado de Planeación y Gestión, trae consigo el mecanismo de evaluación FURAG, por medio del cual se establece el índice de desempeño institucional - IDI, cuyo resultado de implementación y avance en la gestión para el Distrito Capital y los 15 sectores que lo conforman es de 85,7 puntos para la vigencia 2019, comparado con el año 2018, en el cual se obtuvo una calificación de 70,5 puntos, incrementando el desempeño en 15,2 puntos (Ver gráfica No. 2)

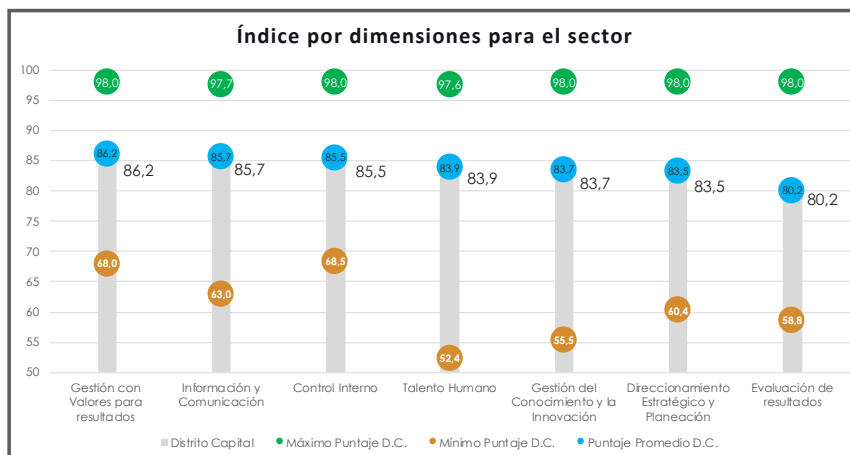
Gráfica No. 2



Fuente: Resultados FURAG, 2019 – DAFP

La gráfica N° 3 presenta la puntuación para cada dimensión. Esta gráfica contiene los puntajes máximos y mínimos presentes en la administración distrital y el promedio de los puntajes de las entidades a las que les aplica el MIPG. Para el distrito capital las dimensiones con mayor puntaje promedio son “Gestión con valores para resultados” con 86,2 puntos e “Información y Comunicación con” 85,7 puntos.

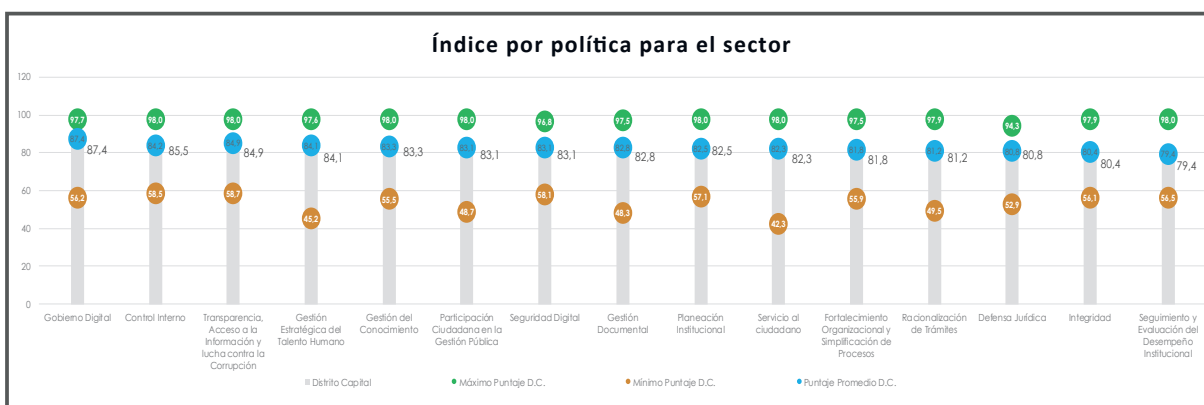
Gráfica No. 3



Fuente: Resultados FURAG, 2019 – DAFP - Elaborado DDDI

La gráfica No. 4 contiene la puntuación para cada política del MIPG, indicando su puntaje máximo, mínimo y promedio. Está organizada de mayor a menor de acuerdo al puntaje promedio de las entidades distritales. Las políticas con mayores de puntajes para el Distrito capital son “Gobierno Digital” con 87,4 puntos, “Control Interno” con 84,2 puntos y “Transparencia, acceso a la información y lucha contra la corrupción” con 84,9 puntos. El desempeño promedio distrital para todas las políticas evaluadas es homogéneo evidenciando fortalezas en el desempeño institucional.

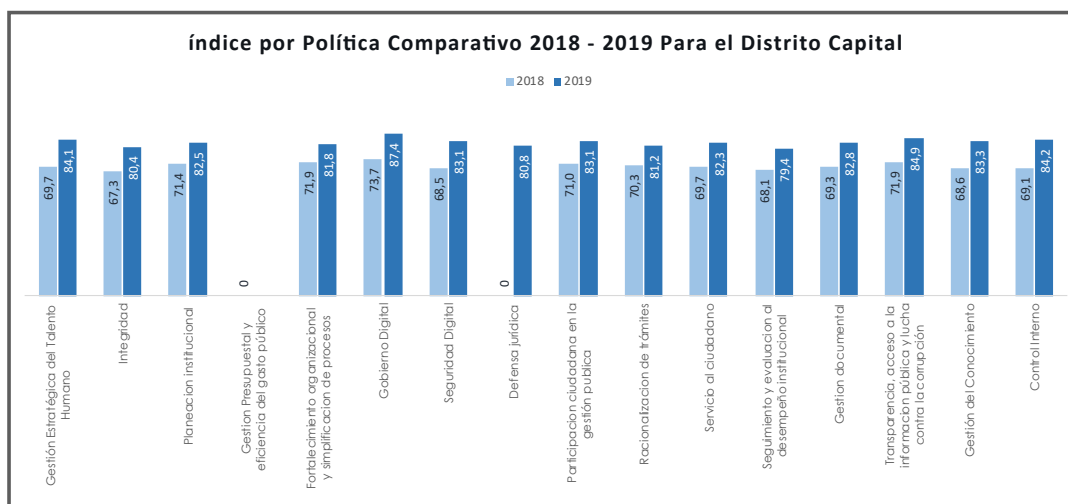
Gráfica No. 4



Fuente: Datos FURAG DAFP corte dic 2019- Elaborado DDI

Como complemento a lo anterior, a continuación, se presenta el índice comparativo para cada una de las políticas de gestión y desempeño realizado por el equipo MIPG con resultados FURAG 2018 y 2019 (Gráfica No. 5), evidenciándose mejora a nivel general del desempeño distrital.

Gráfica No. 5



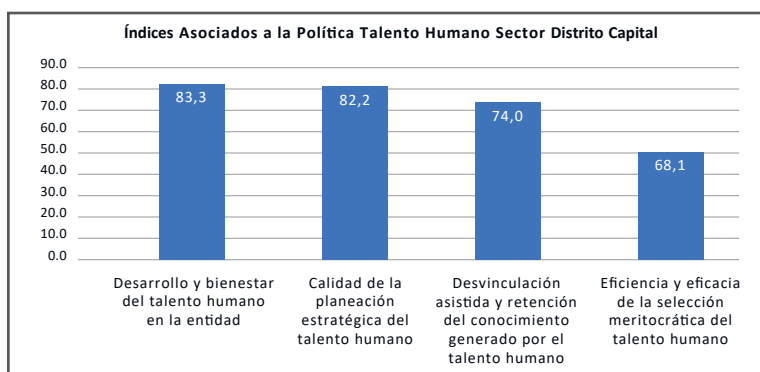
Fuente: Datos FURAG DAFP corte dic 2019- Elaborado DDDI

A continuación, se presentan los resultados de la revisión detallada de cada una de las políticas, a excepción de tres políticas: Gestión Presupuestal y Eficiencia del Gasto Público, Mejora Normativa, Política e Información Estadística que no han sido medidas en el Distrito capital. Adicionalmente se incluye el componente Gestión Ambiental para el buen uso de los recursos públicos, que aunque no cuenta con una medición específica dentro del FURAG; el líder de la temática hace seguimiento a la implementación de los requisitos legales aplicables, principalmente de la Resolución 242 del 2014 en las 56 entidades del Distrito Capital.

## 5.1. Política Gestión Estratégica del Talento Humano

La Política Gestión Estratégica de Talento Humano obtuvo una calificación para el año 2019 de 84,1 puntos. La gráfica No. 6 muestra el resultado FURAG 2019 de esta política con sus cuatro índices susceptibles de mejora.

Gráfica No. 6

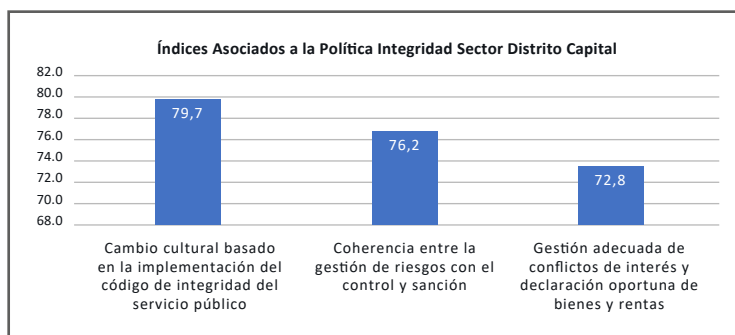


Fuente: Resultados FURAG, 2019 - DAFP

## 5.2. Política de Integridad

La Política de Integridad aumentó en un 13,1% pasando de 67,3 puntos en el año 2018 a 80,4 en el 2019. Así mismo, dentro de los índices de la política el promedio más bajo (Gráfica No. 7) fue en gestión adecuada de conflictos de interés y declaración oportuna de bienes y rentas con 72,8 puntos.

Gráfica No. 7

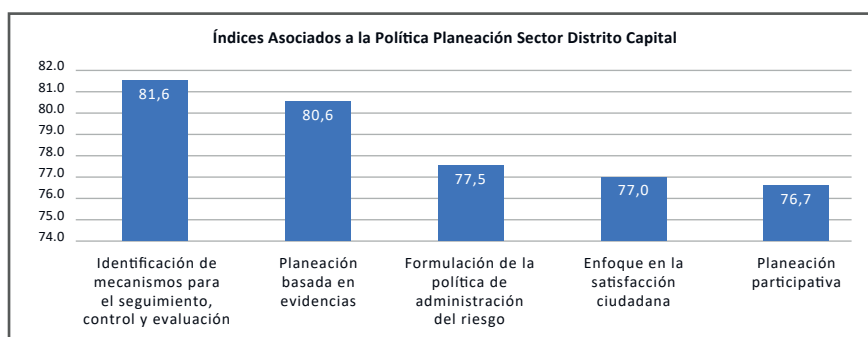


Fuente: Resultados FURAG, 2019 - DAFP

## 5.3. Política de Planeación Institucional

La Política de Planeación Institucional obtuvo una calificación 71,4 puntos para 2018 y una mejora de 11,1 puntos para el año 2019 con 82,5 puntos. La gráfica No. 8 indica el resultado 2019 de esta política con sus cinco índices susceptibles de mejora según los puntajes que se encuentran por debajo del promedio distrital.

Gráfica No. 8

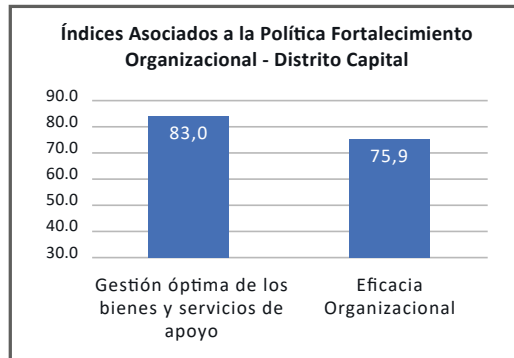


Fuente: Resultados FURAG, 2019 - DAFP

## 5.4. Política Fortalecimiento Organizacional y Simplificación de Procesos.

La Política Fortalecimiento Organizacional y Simplificación de Procesos tiene una calificación de 81,8 puntos promedio en el 2019 en el Distrito Capital, incrementando en 9,9 puntos la valoración del año anterior que fue de 71,9 puntos. Por otro lado, en la gráfica No. 9 se muestran los índices asociados a esta política y sus puntuaciones promedio en el Distrito Capital en el 2019 son: Gestión Óptima de los bienes y servicios de apoyo (83,0) y Eficacia organizacional (75,9).

Gráfica No. 9

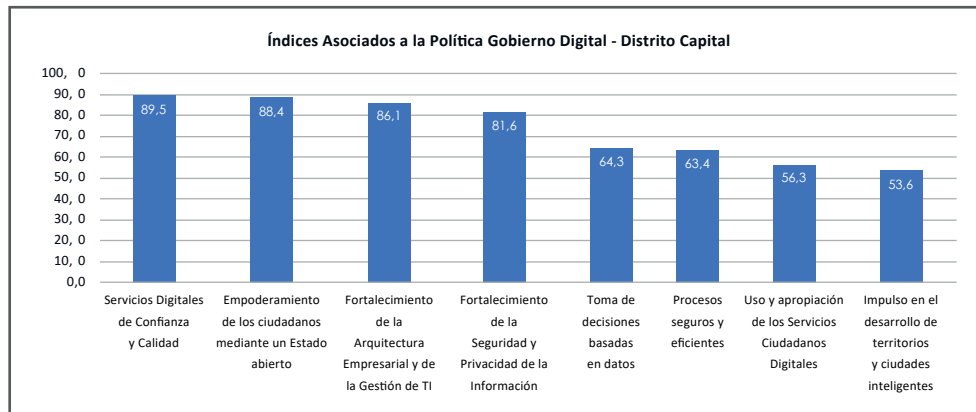


Fuente: Resultados FURAG, 2019 - DAFP

## 5.5. Política Gobierno Digital

La Política Gobierno Digital tiene una calificación de 87,4 puntos en la medición de la vigencia 2019 en el Distrito Capital, incrementando en 13,7 puntos la evaluación del año anterior (73,7 puntos). La gráfica No. 10 presenta que los resultados susceptibles de mejora son: Fortalecimiento de la arquitectura empresarial y de la Gestión de TI (86,1), Toma de decisiones basadas en datos (64,3), Uso y apropiación de los servicios ciudadanos digitales (56,3), Impulso en el desarrollo de territorios y ciudades inteligentes (53,6).

Gráfica No. 10

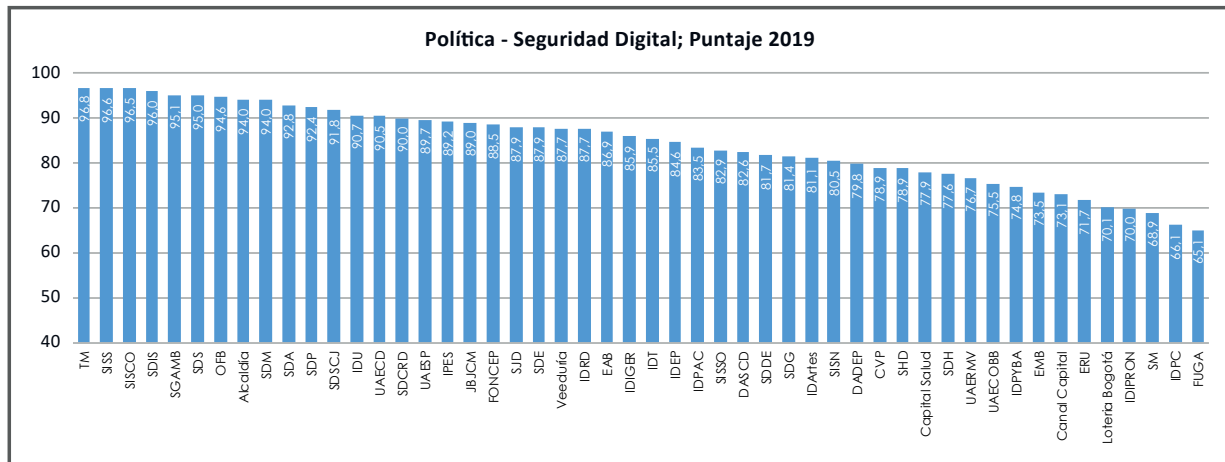


Fuente: Resultados FURAG, 2019 - DAFP

## 5.6. Política de Seguridad Digital

El avance actual la Política Seguridad Digital presenta una calificación de 83,1 puntos promedio en la medición del 2019 en el Distrito Capital, incrementando en 14,6 puntos la evaluación del año anterior (68,5 puntos). La gráfica No. 11 indica que en el Distrito Capital la mayor puntuación para esta política fue de 96,8 puntos, ubicándose 9,3 puntos por encima del promedio distrital.

Gráfica No. 11

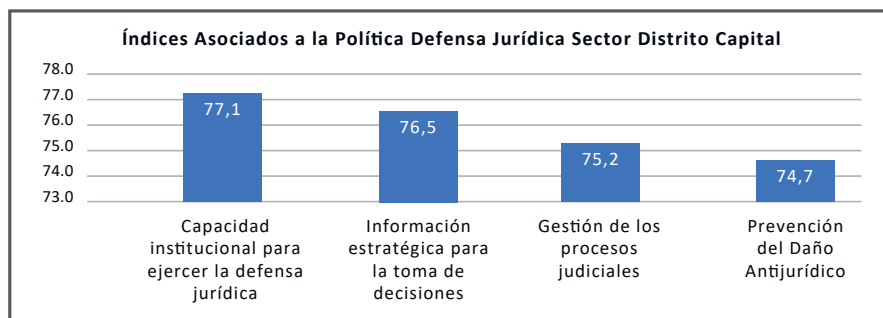


Fuente: Resultados FURAG, 2019 - DAFP

## 5.7. Política de Defensa Jurídica

La Política de Defensa Jurídica obtuvo una calificación para el año 2019 de 80,8 puntos (no fue medida en 2018). La gráfica No. 12 indica el resultado 2019 de esta política con los cuatro índices asociados a la política, susceptibles de mejora de conformidad con el promedio distrital: capacidad institucional para ejercer la defensa jurídica (77,1), información estratégica para la toma de decisiones (76,5), gestión de los procesos judiciales (75,2), prevención del daño antijurídico (74,7).

Gráfica No. 12

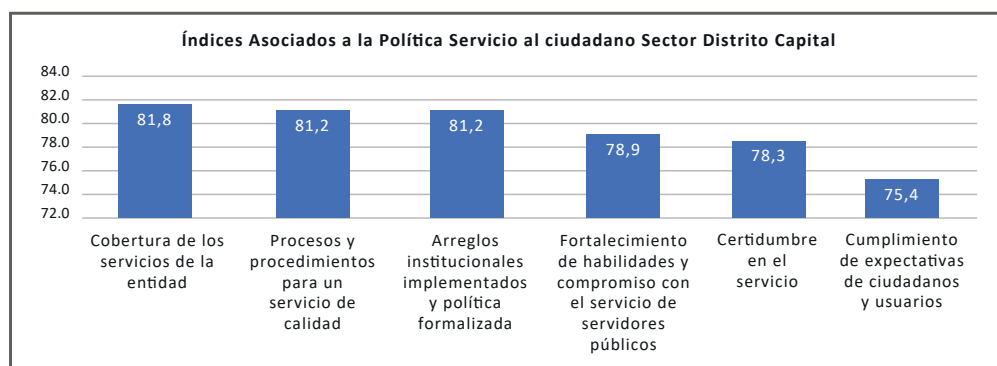


Fuente: Resultados FURAG, 2019 - DAFP

## 5.8. Política de Servicio al Ciudadano

La Política de Servicio al Ciudadano obtuvo una calificación 69,7 puntos para 2018 y una mejora de 12,6 puntos para el año 2019 con 82,3 puntos. La gráfica No. 13 indica el resultado para el año 2019 de esta política con los seis índices asociados susceptibles a mejora de conformidad con el promedio distrital.

Gráfica No. 13

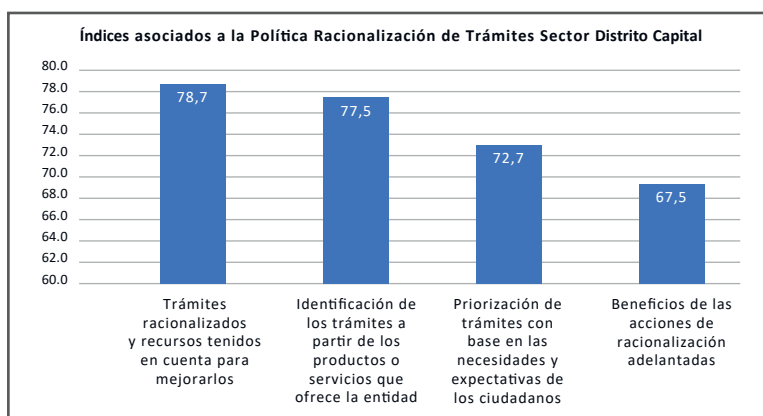


Fuente: Resultados FURAG, 2019 -DAFP

### 5.9. Política de Racionalización de Trámites

La Política de Racionalización de Trámites obtuvo una calificación para el año 2018 de 70,3 puntos, mientras que para el 2019 obtuvo 81,2, presentando un incremento de 10,9 puntos de un año a otro. Según se muestra en la gráfica No. 14, esta política está compuesta por cuatro indicadores cuyos resultados en 2019 quedan como oportunidades de mejora.

Gráfica No. 14



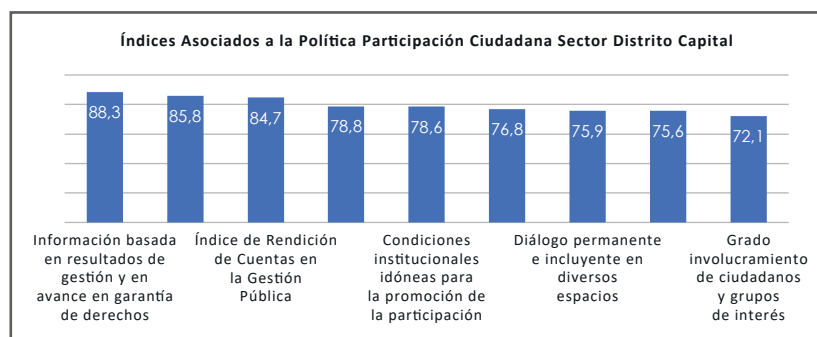
Fuente: Resultados FURAG, 2019 -DAFP

### 5.10. Política de Participación Ciudadana en la Gestión Pública.

Entre las vigencias 2018 y 2019 tuvo un aumento de 12 puntos pasando de 71 puntos a 83,1. Esta política está compuesta por nueve índices (Gráfica No. 15) cuyos resultados en 2019 quedaron por debajo del promedio Distrital.



Gráfica No. 15

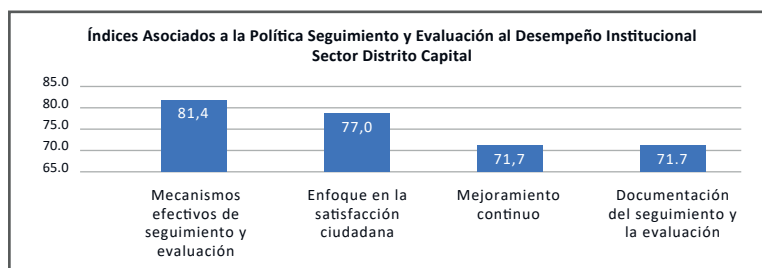


Fuente: Resultados FURAG, 2019 -DAFP

### 5.11. Política Seguimiento y Evaluación del Desempeño Institucional

La Política de Seguimiento y Evaluación del desempeño obtuvo una calificación de 68,1 en 2018 y una mejora de 11,3 puntos para el año 2019 (79,4), ubicándose aún por debajo del IDI distrital (85,7). Esta política tiene cuatro índices asociados como lo muestra la Gráfica No. 16, cuyos resultados en 2019 son base para empezar estrategias significativas y mejorar su desempeño.

Gráfica No. 16

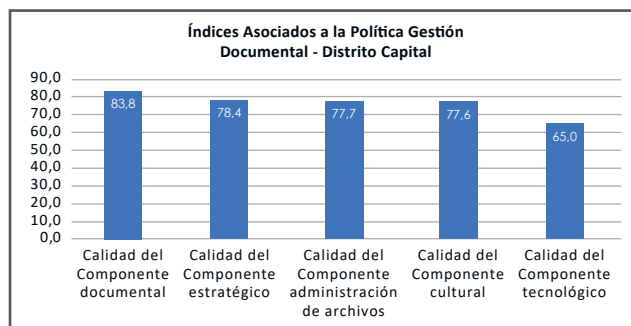


Fuente: Resultados FURAG, 2019 -DAFP

### 5.12. Política de Gestión Documental

La política de Gestión Documental tiene una calificación de 82,8 puntos promedio en 2019, incrementando en 13,5 puntos la evaluación del año anterior que fue de 69,3 puntos. Esta política tiene cinco índices (Gráfica No. 17) cuyos resultados 2019, presentan oportunidades para ser abordados prioritariamente en las estrategias de mejora.

Gráfica No. 17

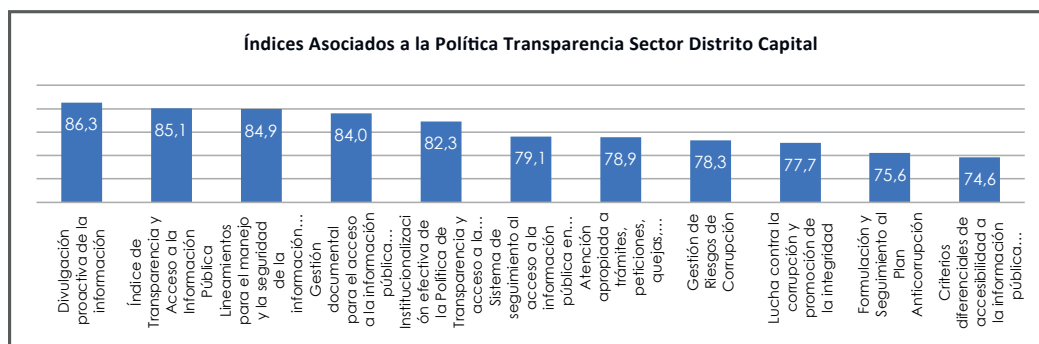


Fuente: Resultados FURAG, 2019 -DAFP

### 5.13. Política de Transparencia, Acceso a la Información y Lucha contra la corrupción.

La Política de Transparencia y Acceso a la Información obtuvo una calificación de 71,9 en 2018 y un incremento de 17,5 puntos para el año 2019 llegando a 89,4 por encima del IDI distrital de 85,7. Esta política está compuesta por once índices (Gráfica No. 18) cuyos resultados en 2019 ameritan esfuerzo y reflejan la necesidad de un abordaje de la política centrada en las necesidades de los grupos de valor.

Gráfica No. 18

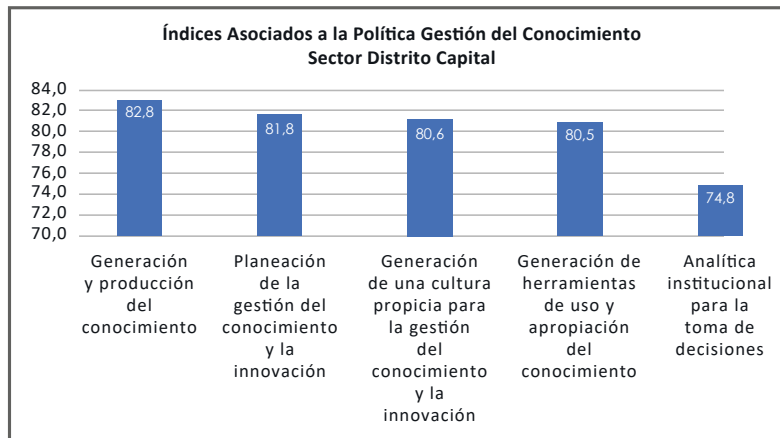


Fuente: Resultados FURAG, 2019 -DAFP

### 5.14. Política de Gestión del Conocimiento y la Innovación

La política de Gestión del Conocimiento y la Innovación tuvo una calificación en el año 2018 de 68,6 puntos, mientras que para el 2019 obtuvo 83,3, presentando un incremento de 14,7 puntos de un año a otro. Esta política está compuesta por cinco índices (Gráfica No. 19) cuyos resultados 2019 representan oportunidades de mejora en cada uno de ellos, en particular en el componente de Analítica institucional para la toma de decisiones.

Gráfica No. 19



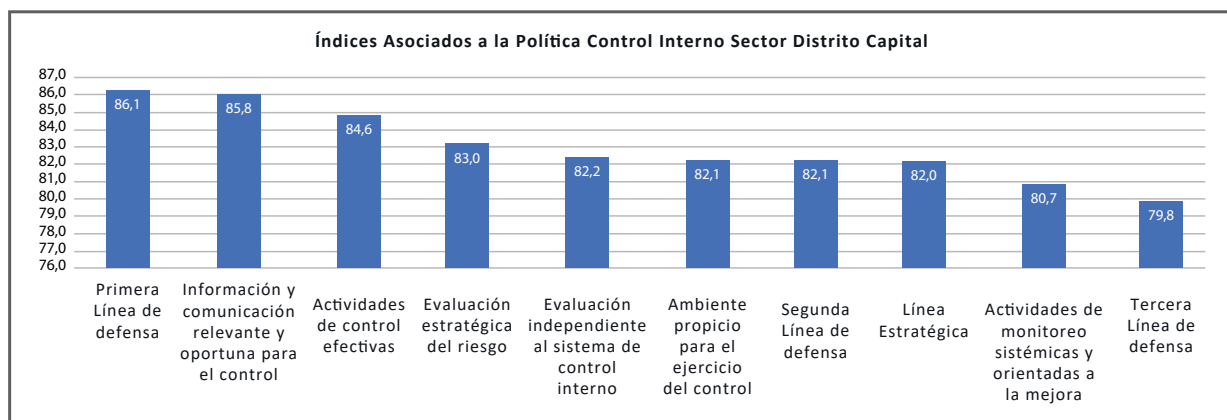
Fuente: Resultados FURAG, 2019 -DAFP

### 5.15. Política de Control Interno

La política de Control Interno tuvo una calificación para el año 2018 de 69,1 puntos, mientras que para el 2019 obtuvo 84,2, presentando un incremento de 15,1 puntos de un año a otro.

La gráfica No. 20 indica el resultado 2019 de esta política con sus diez índices susceptibles de mejora dado sus puntajes ubicados por debajo del promedio distrital.

Gráfica No. 20



Fuente: Resultados FURAG, 2019 -DAFP

## 6. ORIENTACIONES Y APUESTAS ESTRATÉGICAS POR POLÍTICA

A continuación se presentan en la Tabla No. 2 los temas y aspectos más relevantes, ordenados por política, que se tuvieron en cuenta en la formulación de acciones por los líderes (Anexo 2. Consolidado Plan Marco 2020-2024 políticas MIPG) y que representan los puntos de partida para su inclusión en los planes de acción de las entidades distritales.

Tabla No. 2 Orientaciones y apuestas estratégicas por Política de Gestión de Desempeño

POLITICA /COMPONENTE	ORIENTACIONES Y APUESTAS ESTRATÉGICAS
<p><b>Gestión Estratégica del Talento Humano</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Implementar diferentes mecanismos para llevar a cabo los procesos de selección meritocrática de los gerentes públicos y de los cargos de libre nombramiento y remoción.</li> <li>• Someter a concurso de méritos todos los empleos de carrera administrativa de todos los niveles jerárquicos que se encuentren en vacancia definitiva. Vincular jóvenes entre los 18 y 28 años en el nivel profesional, de acuerdo con la Ley 1955 de 2019 y el Decreto 2365 de 2019.</li> <li>• Implementar en la entidad procesos meritocráticos para vincular servidores en cargos provisionales.</li> <li>• Ajustar el manual de funciones de la entidad de acuerdo con el Decreto 815 de 2018, siempre y cuando dichos empleos no se encuentren en Concurso de Méritos ante la CNSC.</li> <li>• Disponer de información actualizada sobre las características de los empleos que permitan generar reportes sobre vacantes definitivas y temporales, perfiles de empleos, funciones de empleo.</li> <li>• Disponer de caracterización de todos los servidores respecto a la información registrada en sus hojas de vida, según el formato único de hoja de vida de la Función Pública.</li> <li>• Incorporar la actualización de la información en el SIDEAP como actividad dentro de la planeación del talento humano en la entidad.</li> <li>• Desarrollar jornadas de capacitación y divulgación a los servidores y contratistas sobre participación ciudadana, rendición de cuentas, transparencia, derecho de acceso a la información pública y control social.</li> <li>• Actualizar e implementar el plan institucional de capacitación, con base en las directrices emitidas por el DAFP.</li> <li>• Incorporar actividades relacionadas con la inducción y reinducción dentro de la planeación del talento humano.</li> <li>• Desarrollar jornadas de reinducción para los servidores de la entidad, en lo posible cada año.</li> <li>• Evaluar la totalidad de los acuerdos de gestión suscritos con los servidores públicos del nivel gerencial.</li> <li>• Implementar en la entidad la estrategia de las salas amigas de la familia lactante , en cumplimiento de la ley 1823 de 2017.</li> <li>• Implementar un protocolo para atender los casos de acoso laboral y sexual.</li> <li>• Revisar que los resultados de la evaluación de desempeño laboral y de los acuerdos de gestión sean coherentes con el cumplimiento de las metas de la entidad. Desde el sistema de control interno y efectuar su verificación.</li> <li>• Implementar un plan de formación relacionada específicamente con el servicio al ciudadano (PQRS, transparencia, MIPG, habilidades blandas, comunicación asertiva, lenguaje claro, accesibilidad; entre otras) en la entidad.</li> <li>• Tener en cuenta la prevención de riesgos laborales asociados al uso y mantenimiento de bienes y espacios físicos dentro de la política de seguridad y verificarlo desde el sistema de control interno.</li> </ul>

**POLITICA /COMPONENTE**

**ORIENTACIONES Y APUESTAS ESTRATÉGICAS**

**Integridad**

- Fortalecer la gestión de integridad, potenciar el relacionamiento con la ciudadanía, aumentar la confianza en la gestión pública, fortalecer la transparencia, promover el empoderamiento y crear valor público.
- Llevar a cabo la campaña en cultura de integridad, que busca operacionalizar los valores conocidos por los servidores públicos, partiendo de metodologías de creación propia en la que cada entidad, con el acompañamiento de los gestores de integridad y a través del diálogo construya los denominados "acuerdos de comportamiento", según la "Guía para la Construcción de una Infraestructura Ética en el Servicio Público", herramienta ofrecida por el Departamento Administrativo de la Función Pública.
- Realizar y lanzar de forma articulada, desde la Secretaría General, la "**Senda de Integridad**", una estrategia de apropiación del código de integridad que busca movilizar las acciones enmarcadas en la gestión pública a través de la gamificación, dando respuesta a la necesidad de la construcción de una cultura de integridad sólida para que los servidores públicos entiendan y asuman los cambios que conlleva una cultura íntegra que se arraiga en las construcciones desprendidas de acciones cotidianas.
- Activar la figura del Gestor de Integridad, entendido como un sujeto activo en la cultura de integridad y transparencia. Esto permitirá lograr cambios en la gestión pública y construir, a través del concepto de red, la generación de inteligencia colectiva que articule, visibilice, y fortalezca los esfuerzos en esta dirección en las entidades.
- Promover la participación ciudadana como un frente que articula la estrategia y legitima los esfuerzos de las entidades. Es de vital importancia visibilizar los esfuerzos que se realizan desde la administración distrital para fortalecer la gestión pública respecto a la transparencia, integridad y cero tolerancia con la corrupción.
- Generar inteligencia colectiva, la estrategia busca que las entidades distritales identifiquen y postulen sus iniciativas exitosas, enmarcadas en esta propuesta, para el intercambio y socialización de buenas prácticas; ejercicio liderado por la red de gestores de integridad del Distrito.

**Planeación Institucional**

- Definir roles y responsabilidades por parte de los líderes de la política con el fin de brindar los lineamientos para el despliegue de la planeación estratégica distrital y fortalecimiento de la planeación institucional en las entidades del Distrito.
- Fortalecer el uso de herramientas y competencias técnicas en las entidades del Distrito, en especial en las oficinas asesoras de planeación.
- Acompañar a las entidades distritales en cuanto a la formulación y despliegue de la planeación estratégica.
- Definir mecanismos de seguimiento para medir los avances en la política.

**Gestión Presupuestal y Eficiencia del Gasto Público**

- Desarrollar lineamientos y estrategias para el acompañamiento de la implementación de la política de Gestión Presupuestal y Eficiencia del Gasto Público en las entidades del Distrito Capital.
- Desplegar el plan de trabajo para su implementación y estrategia de acompañamiento en las entidades del Distrito.
- Establecer los criterios, lineamientos, indicadores de desempeño, estrategias y el modelo de gestión de calidad del gasto que deberán cumplir las entidades públicas distritales.
- Implementar acciones orientadas al fortalecimiento de la gestión presupuestal
- Poner en práctica acciones para establecer la línea base para la medición de la política en FURAG.

POLITICA /COMPONENTE	ORIENTACIONES Y APUESTAS ESTRATÉGICAS
<b>Fortalecimiento Organizacional y Simplificación de Procesos</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Fortalecer el “Programa de estandarización de procesos transversales de la gestión distrital” cuyo objetivo es lograr el fortalecimiento organizacional mediante la identificación, análisis y estandarización de los procesos transversales de la gestión distrital para el incremento de la productividad en las entidades públicas.</li> <li>• Cumplir lo establecido en el documento CONPES D.C. 07 de 2019, que contiene el desglose de la Política Pública Distrital de Gestión Integral de Talento Humano 2019-2030 que contiene en su plan de acción el producto “2.1.1. Programa de estandarización de procesos transversales de la gestión distrital implementado” a cargo de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá.</li> <li>• Homogeneizar procesos mediante el diseño de manuales o guías por parte de los líderes de políticas de gestión y desempeño que faciliten que las entidades distritales desarrollen las mismas actividades con recursos, herramientas y evitando desgastes administrativos o sobrecostos en las operaciones.</li> </ul>
<b>Gobierno Digital</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Acompañar a las entidades distritales para fortalecer el desarrollo e implementación de herramientas como el PETI.</li> <li>• Adoptar el IPv6.</li> <li>• Diseñar estrategias que posibiliten la mejora de los instrumentos asociados a las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones tales como los elementos de soporte de los Sistemas de Información (SI), sus ciclos de vida, planes de mantenimiento y continuidad, Acuerdos de Nivel de Servicio (ANS).</li> <li>• Activar un canal directo con los referentes de cada entidad de forma tal que el desarrollo de las acciones planteadas para la mejora de la política Gobierno Digital tengan lugar.</li> </ul>
<b>Seguridad Digital</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Enfocar esfuerzos en la socialización de instrumentos y la capacitación en referentes, puesto que estos son los elementos que obtuvieron una menor puntuación tras la aplicación del FURAG.</li> <li>• Estructurar el plan de trabajo para que, el líder de política pueda definir estrategias de socialización de las herramientas en seguridad digital definidas por el gobierno nacional y su adaptación en la gestión distrital.</li> </ul>
<b>Defensa Jurídica</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Encaminar la apuesta estratégica del plan de acción de la política de defensa jurídica a lograr una disminución sostenida del número de demandas y condenas a través de intervenciones oportunas y pertinentes, teniendo en cuenta los lineamientos de defensa jurídica de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado - ANDJE.</li> <li>• Orientar las apuestas para el cuatrienio a la implementación y fortalecimiento de la política de Defensa Jurídica, mediante la formulación de ejes y líneas de acción en concordancia con el Modelo de Gestión Jurídica Pública, que permita lograr de manera eficiente, eficaz y sostenible una disminución del número de demandas en contra del Distrito Capital y mejorando las estrategias de gestión de los Comités de Conciliación, gestión judicial y sistemas de información, mediante las siguientes acciones de valor: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Fortalecimiento trasversal a los Comités de conciliación y política de prevención del daño antijurídico.</li> <li>• Mejoramiento del esquema de representación judicial y cumplimiento de sentencias judiciales.</li> <li>• Modernización del sistema de procesos judiciales en el D.C.</li> </ul> </li> </ul>

POLITICA /COMPONENTE	ORIENTACIONES Y APUESTAS ESTRATÉGICAS
<p><b>Mejora Normativa</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Contemplar el ciclo de mejora regulatoria, alineado a las fases de planeación, diseño de la regulación, consulta pública, revisión de la calidad normativa, publicidad y evaluación de la regulación, con el Modelo de Gestión de Jurídica Pública, especialmente su componente de producción de mejora normativa.</li> <li>• Enfocar la propuesta de valor en el diseño, institucionalización e implementación de una Política Distrital de Mejora Normativa (gobernanza regulatoria), que incluya la racionalización de trámites, mediante el uso de herramientas metodológicas y buenas prácticas regulatorias con el fin de lograr calidad técnica y jurídica, eficacia, eficiencia, transparencia, coherencia y sencillez en las normas expedidas a nivel distrital, facilitando el emprendimiento, la competencia, la productividad, el desarrollo económico y el bienestar social.</li> </ul>
<p><b>Servicio al Ciudadano</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Orientar la capacidad de las entidades del Distrito para emprender acciones que fortalezcan componentes visibles y no visibles por sus usuarios para la entrega de servicios oportunos, de calidad y satisfactorios.</li> <li>• Definir apuestas de valor enfocadas al fortalecimiento y modernización del servicio a la ciudadanía, mediante la caracterización de usuarios y la implementación y seguimiento de la Política Pública Distrital de Servicio a la Ciudadanía; bajo los principios de transparencia, prevención y lucha contra la corrupción, que permita satisfacer las necesidades de los ciudadanos y mejorar su calidad de vida, mediante las siguientes actividades clave: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Implementar estrategias de medición de la efectividad de la atención a la ciudadanía en las entidades distritales</li> <li>• Implementar estrategias para la articulación interinstitucional y la apropiación de los lineamientos en materia de atención al ciudadano e IVC.</li> <li>• Implementar estrategias de mejoramiento continuo e innovación en los canales de atención disponibles en la Red CADE.</li> </ul> </li> </ul>
<p><b>Racionalización de Trámites</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Formular lineamientos que propendan por la efectiva implementación y seguimiento a la política, en concordancia con las necesidades de la ciudadanía a través de mecanismos de participación ciudadana.</li> <li>• Diseñar e implementar estrategias de racionalización y virtualización de trámites y OPAS del Distrito Capital en el marco del modelo de Gobierno Abierto que incluya la sensibilización, cualificación y apropiación de la política por parte de ciudadanos y servidores del Distrito.</li> <li>• Generar alianzas con la Nación, academia y organizaciones para temas estratégicos de la ciudad enfocados a la racionalización de trámites con enfoque de Gobierno Abierto y lucha contra la corrupción en el Distrito Capital.</li> <li>• Diseñar e implementar una estrategia de diálogo ciudadano para innovar en trámites de impacto para los distintos grupos de valor promoviendo experiencias de participación ciudadana en el rediseño y racionalización de trámites.</li> </ul>
<p><b>Participación Ciudadana</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Articular la reformulación de la Política Pública de Participación Incidente con la metodología del CONPES con el frente institucional con base en la política de gestión y desempeño de Participación Ciudadana en la Gestión Pública.</li> <li>• Diseñar e implementar una plataforma de democracia digital que permita visualizar las causas y consultas ciudadanas, así como facilitar el desarrollo de los presupuestos participativos.</li> <li>• Diseñar e implementar un laboratorio de innovación social que permita que la reformulación, implementación, seguimiento y evaluación de la política pública de participación incidente que se realice a través del diseño colaborativo.</li> </ul>

POLITICA /COMPONENTE	ORIENTACIONES Y APUESTAS ESTRATÉGICAS
<p><b>Participación Ciudadana</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Fortalecer la transparencia de la gestión a través del pilar de Participación ciudadana del modelo de Gobierno Abierto de Bogotá facilitando el acceso a la información y promoviendo espacios de colaboración para la mejora en los diversos procesos de la gestión pública</li> <li>• Abordar la participación ciudadana desde el marco de referencia del Modelo de Gobierno Abierto fundamentado en el pilar de Participación y desde las acciones que deriven en iniciativas interinstitucionales para activar e involucrar a la ciudadanía en una apuesta de gobernanza.</li> </ul>
<p><b>Seguimiento y Evaluación del Desempeño Institucional</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Definir lineamientos para el despliegue en conjunto con la Secretaría General-DDDI, de estrategias para el fortalecimiento de la Evaluación de resultados institucionales de las Entidades Distritales.</li> <li>• Identificar y diagnosticar el estado del arte de la Política de Seguimiento y Evaluación en el D.C, de acuerdo con los resultados de FURAG.</li> <li>• Desarrollar metodologías para fortalecer herramientas y competencias técnicas, es decir, las capacidades de las entidades del Distrito Capital en el seguimiento y evaluación del desempeño institucional.</li> <li>• Identificar buenas prácticas de seguimiento y evaluación de desempeño institucional.</li> <li>• Monitorear el avance de la política, para generar alertas tempranas y decisiones que mejoren el desempeño en el Distrito.</li> </ul>
<p><b>Gestión Documental</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Desarrollar acciones tendientes a darle una perspectiva estratégica a la gestión documental en las entidades públicas.</li> <li>• Formular e implementar una estrategia para la gestión documental distrital y el uso y apropiación de la memoria histórica.</li> <li>• Fortalecer la gestión de los Archivos Públicos del Distrito Capital</li> <li>• Implementar estrategias de comunicación efectiva, diseño de lineamientos, y acompañamiento técnico a y entre entidades distritales.</li> </ul>
<p><b>Transparencia, Acceso a la Información y Lucha contra la corrupción</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Desarrollar acciones que faciliten el acceso a la información, priorizando, la demanda de información.</li> <li>• Identificar las principales observaciones o resultados de evaluaciones como el Índice de Transparencia de Bogotá o el Índice de Transparencia Activa, con el fin de mejorar las prácticas mediante herramientas que faciliten el acceso a la información.</li> <li>• Centrar la comunicación en el usuario planteando acciones institucionales que conduzcan a la comprensión, entendimiento y mediación con los grupos de valor.</li> <li>• Abordar apuestas de generación de información con enfoques diferenciales.</li> <li>• Activar y promover el control social transformando el relacionamiento con el ciudadano a través de información clara, comprensible y útil.</li> <li>• Movilizar acciones institucionales para fortalecer la ruta de rendición de cuentas incluyendo la consulta y priorización de temas de interés, la visualización de resultados de gestión y la evaluación del impacto de espacios de diálogo.</li> </ul>
<p><b>Gestión de la Información Estadística</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Empezar estrategias para fortalecer la Política de Gestión de la Información estadística.</li> <li>• Alinear la Política de Gestión con el Plan Estadístico Distrital con el objetivo de que la ciudadanía y las entidades de gobierno de nivel nacional, territorial, sectorial e institucional establezcan una hoja de ruta para el desarrollo y fortalecimiento de la actividad estadística del territorio.</li> <li>• Orientar la implementación de la planificación estadística en las entidades distritales.</li> <li>• Promover la generación y uso de estadísticas de calidad en las entidades distritales.</li> <li>• Fortalecer el uso estadístico de los registros administrativos en las entidades distritales.</li> </ul>



**POLITICA /COMPONENTE****ORIENTACIONES Y APUESTAS ESTRATÉGICAS****Gestión del Conocimiento y la Innovación**

- Cocrear una metodología para la construcción de mapas de conocimiento.
- Definir espacios de co-creación de productos y servicios para gestión del conocimiento, innovación e investigación.
- Fortalecer la investigación a nivel distrital.
- Definir actividades y proyectos de generación y producción de conocimiento (pruebas piloto, prototipos o experimentos).
- Definir rutas de conocimiento que permitan generar planes de acción o macro procesos de conocimiento en la entidad.
- Identificar las redes de conocimiento existentes y determinar su grado de avance.
- Definir mecanismos para almacenar, analizar, visualizar y compartir datos.
- Incorporar en el PIC, capacitaciones sobre gestión del conocimiento y la innovación.
- Implementar una estrategia de comunicación para fortalecer la cultura organizacional orientada a la innovación, investigación y gestión del conocimiento.
- Identificar temas de innovación en la gestión pública distrital.
- Definir mecanismos de reservorio, captura y análisis de la información o buenas prácticas distritales para la conformación del Banco de Experiencias.
- Implementar mecanismos de transferencia de conocimiento y mitigar la pérdida de la información y del capital intelectual.
- Participar en los eventos de orden nacional y distrital sobre gestión del conocimiento y la innovación.

**Control Interno**

- Fortalecer la cultura del control interno, involucrando a todos los servidores públicos en la implementación del Sistema de Control Interno - SCI.
- Afianzar la gestión del riesgo a través de la orientación y acompañamiento en lo referente a la formulación y actualización de la política de administración del riesgo, elaboración de mapas de riesgos, modelamiento de los riesgos, proceso de evaluación, formulación de indicadores de riesgo.
- Promover una cultura de prevención y evaluación, mediante la aplicación de mecanismos como el diseño y evaluación de controles, mapas de aseguramiento, prevención y detección de prácticas de corrupción y fraude, herramientas de analítica de datos, seguimiento y efectividad de los planes de mejoramiento.
- Asesorar y acompañar la evaluación del control interno contable, con el fin de mejorar el grado de confianza con el fenecimiento de la cuenta fiscal.
- Reforzar el proceso de auditoría interna con la elaboración de directrices de auditoría para la detección de fraudes, el diseño o adopción de herramientas de auditoría y técnicas aplicadas para detectar actividades de corrupción.
- Definir directrices y lineamientos estratégicos para la ejecución del control interno que permita asegurar un ambiente de control en las entidades distritales.

**Componente Gestión Ambiental para el buen uso de los recursos públicos**

- Integrar las acciones de gestión ambiental con el fin de mejorar el desempeño ambiental y el aporte al PGA Distrital.
- Acompañar, implementar, monitorear y mejorar de los sistemas de gestión ambiental de cada uno de los sectores administrativos distritales.
- Incluir acciones estratégicas de articulación con el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible y el Departamento Administrativo de la Función Pública para la creación de la línea de política de gestión ambiental.

## BIBLIOGRAFÍA

Departamento Administrativo de la Función Pública. (2019). Manual Operativo del Modelo Integrado de Planeación y Gestión, V.3. Bogotá, D.C. Recuperado de <https://www.funcionpublica.gov.co/documents/418548/34150781/Manual+Operativo+del+Modelo+Integrado+de+Planeaci%C3%B3n+y+Gesti%C3%B3n+MIPG+-+Versi%C3%B3n+3+-+Diciembre+2019.pdf/b6f8b53c-91ef-e574-37f1-989fee9d-ce6b?version=1.5&t=1602207145573>

Departamento Administrativo de la Función Pública, 2019, Informe de Resultados FURAG 2018. Bogotá, D.C Recuperado de: <https://www.funcionpublica.gov.co/web/mipg/resultados-2018>

Departamento Administrativo de la Función Pública, 2020, Informe de Resultados FURAG 2019. Bogotá, D.C Recuperado de: <https://www.funcionpublica.gov.co/web/mipg/resultados-medicion>

Dirección Distrital de Desarrollo Institucional. ( 2019). Informe Consolidado del Estado de Avance de las Políticas de Gestión y Desempeño Institucional en el Distrito Capital. Bogotá, D.C.

Secretaría General - Dirección Distrital de Desarrollo Institucional. ( 2019). Informe Identificación del Estado del Arte de las Políticas de Gestión y Desempeño del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, en el Distrito Capital. Bogotá, D.C.

Secretaría General - Dirección Distrital de Desarrollo Institucional. (2019). Matriz Consolidado Políticas de Gestión – Análisis de Brechas FURAG 2018, en el Distrito Capital. Bogotá, D.C. Bogotá, D.C.

Secretaría General - Dirección Distrital de Desarrollo Institucional, 2019, Informe consolidado de Resultados FURAG 2018. Bogotá, D.C. Recuperado de <https://secretariageneral.gov.co/mipg/mipg-generalidades/informe-consolidado-resultados-furag-2018>

Secretaría General - Dirección Distrital de Desarrollo Institucional, 2019, Guía de Ajuste del Sistema Integrado de Gestión Distrital Tomo I y II. Bogotá, D.C.

Recuperado de: <https://secretariageneral.gov.co/sites/default/files/guiaajustetomoidiag.pdf>  
Y <https://secretariageneral.gov.co/sites/default/files/tomoiiguiaajustesver.pdf>

Secretaría General - Dirección Distrital de Desarrollo Institucional, 2020, Herramienta que recoge un conjunto de indicadores para comprender el desempeño de los diferentes sectores administrativos distritales y visualizar su relación con el avance en las prioridades de la Alcaldía Mayor de Bogotá. Recuperado de: Tablero Gerencial Distrital.

Secretaría General - Dirección Distrital de Desarrollo Institucional. ( 2020). Informe gerencial del Distrito Capital. Bogotá, D.C.

## ANEXOS

Anexo 1. Tabla resumen marco normativo de políticas de desempeño de MIPG.

Anexo 2. Consolidado Plan Marco 2020-2024 políticas MIPG.

**BOGOTΛ**

